

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de enero de dos mil nueve (2009); año 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 04-09 que nombra a varios funcionarios diplomáticos y consulares de la República en el exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 04-09

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente:

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- El Sr. Luis Padilla, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Baltimore, Maryland, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 2.- El Sr. Milton Germán, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Atenas, Grecia.

ARTÍCULO 3.- El Sr. Héctor Pilarte, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Atenas, Grecia.

ARTÍCULO 4.- El Sr. Tomás Ortiz, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Viena, Austria.

ARTÍCULO 5.- El Sr. Germán de León, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Berlín, Alemania.

ARTÍCULO 6.- El Sr. Francisco Taveras, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Berlín, Alemania.

ARTÍCULO 7.- El Sr. Pablo García, queda designado Segundo Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Berlín, Alemania.

ARTÍCULO 8.- El Sr. Juan Fernández, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Holanda, Países Bajos.

ARTÍCULO 9.- La Sra. Lucia Toribio, queda designada Segunda Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Holanda, Países Bajos.

ARTÍCULO 10.- La Sra. Lourdes Fernández, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Marsella, Francia.

ARTÍCULO 11.- El Sr. Juan Hidalgo, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Portugal.

ARTÍCULO 12.- El Sr. Damián Rodríguez, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Portugal.

ARTÍCULO 13.- El Sr. Mariano García, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Portugal.

ARTÍCULO 14.- El Sr. William Estévez, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Suecia.

ARTÍCULO 15.- La Sra. Ana Vargas, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana ante la Santa Sede.

ARTÍCULO 16.- El Sr. Víctor Santana, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Londres, Inglaterra.

ARTÍCULO 17.- El Sr. Tomás Martínez, queda designado Segundo Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Bruselas, Bélgica.

ARTÍCULO 18.- La Sra. Marisol Echavarría, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Valencia, España.

ARTÍCULO 19.- El Sr. Jaime Bruno, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Rusia.

ARTÍCULO 20.- El Sr. Wilson Félix, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Rusia.

ARTÍCULO 21.- El Sr. Antonio Melo, queda designado Primer Secretario de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en Ginebra, Suiza.

ARTÍCULO 22.- El Sr. Oscar Merejo, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Colombia.

ARTÍCULO 23.- La Sra. Milagros Arroyo Hernández, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Rusia.

ARTÍCULO 24.- El Sr. Damián Medina, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Antigua y Barbuda.

ARTÍCULO 25.- El Sr. Juan Hernández, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Antigua y Barbuda.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de enero de dos mil nueve (2009); año 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 05-09 que nombra a varios funcionarios en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y en el servicio exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 05-09

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente:

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- La Sra. Lorena Iraima Matías Colón, queda designada Ministra Consejera adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2.- La. Sra. Clara M. de Menéndez, queda designada Consejera adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 3.- La Sra. Liza Jazmín Nicolás Khoury, queda designada Consejera adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 4.- La Sra. Wendy Vólquez, queda designada Secretaria de Primera Clase adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.